

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL SEIS DE MARZO DOS MIL CATORCE.-

ASISTEN:

ALCALDE – PRESIDENTE

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GOITIA

BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAIKITZEN (BILDU)

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a MARIA ROSA AGUINACO CRUZ

BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAIKITZEN (BILDU)

D^a NAIARA LACALLE VERGARA

BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAIKITZEN (BILDU) Acude a las 18:45 horas

D. RAFAEL VELASCO VELASCO

BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAIKITZEN (BILDU)

D. DAVID LOPEZ DE LANDACHE

BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAIKITZEN (BILDU)

D^a MARÍA BEGOÑA GANZABAL ZURBITU

EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV).-

D. GORKA ITURRIAGA MADARIAGA

EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV).-

NO ASISTEN:

D. JESÚS ÁNGEL HERRERO MANZANO
(justifica la ausencia)

EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV).-

D. VÍCTOR MEABE EGUILUZ
(justifica la ausencia)

EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV).-

SECRETARIA: MARIA LUISA VELASCO IRUSTA.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Urkabustaiz, a seis de marzo de dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **Don José Antonio López Goitia**, asistido de la Secretaria, concurrieron, previa citación en legal forma, los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada en legal forma.

- 1.- LECTURA DE BORRADOR Y, APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTAS SESIONES PLENARIAS DE FECHAS 16-01-2014 Y 26-02-2014.
- 2.- DAR CUENTA DEL CONTENIDO DISPOSITIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- 3.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

- 4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ PARA EL 2014.
- 5.- MOCIÓN SOBRE EL VALOR CATASTRAL Y LOS IMPUESTOS RELACIONADOS CON ÉL.
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- LECTURA DE BORRADOR Y, APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTAS SESIONES PLENARIAS DE FECHAS 16-01-2014 Y 26-02-2014.

Se someten las 2 actas a votación, siendo aprobadas por unanimidad de los Corporativos asistentes, es decir, por siete **(7) votos a favor**, correspondientes a los corporativos de Bildu-Eusko Alkartasuna (EA), Sras. Aguinaco Cruz, Lacalle Vergara y Sres. López Goitia, López de Landache y Velasco Velasco, y corporativos del Partido Nacionalista Vasco EAJ / PNV (Sr^a. Ganzabal Zurbitu y Sr. Iturriaga Madariaga).

La Corporativa Sr^a Aguinaco desea que conste en el acta en relación a la frase imprecisa, genérica o ambigua que se incluyó en el pleno anterior, pronunciada por la Corporativa de EAJ-PNV Sr^a Ganzabal “En referente a la frase imprecisa, genérica o ambigua que se incluyó en el pleno anterior y en relación a los derechos de los trabajadores, dice la frase **“una de las razones para insistir en la convocatoria de la comisión de personal es que tiene dudas sobre si estamos en disposición de atender los derechos del trabajador”**. La Presidenta de la comisión de hacienda, en comisión del 25 de febrero pidió una explicación y aclaración del sentido de la frase para que se tratara en la siguiente comisión, no siendo necesario puesto que ese mismo día se trató en detalle y quedó aclarado que hasta la fecha no se han vulnerado los derechos de los trabajadores, y más concretamente, de la trabajadora mencionada en la comisión de hacienda del 22 de febrero de 2014.

A lo cual la Corporativa Sr^a Ganzabal dice que le gustaría añadir que es perfectamente legítimo que alguien tenga dudas, que las manifieste y que si en una comisión se aclaran, las dudas pueden seguir, se pueden aclarar pero lo que no es posible es que si esta aclaración no se da seguirán estando y la razón puede servir mas objetivamente o menos para convocar una comisión de personal y de hecho así lo hicimos, convocamos una comisión de personal que era lo que llevábamos pidiendo desde hace bastante tiempo.

La Corporativa Sr^a Aguinaco responde que en esa Comisión de personal no se habló para nada de semejantes derechos que venía pidiendo, se aclaró en la de hacienda y puntualiza que no tiene más que añadir. La Sr^a Ganzabal dice que en la de hacienda de febrero se trató lo de personal, pero le gustaría saber si en la comisión de febrero, en la que le aclaró cuáles eran sus dudas, la Sr^a Aguinaco le dijo que pensaban que eran otras cosas a las que se estaba refiriendo la Sr^a Ganzabal; le dice que le aclare cuáles pensaba que eran sus dudas; el Sr. Alcalde y la Sr^a Aguinaco dicen que en ningún momento pensaban que en sí la frase y la insistencia de la frase que dijo la Sr^a Ganzabal fuera por eso.

La Sr^a Ganzabal pregunta: ¿Se podría incluir un acta de lo que se trató, de la manera que se trató, ahí están las razones de ella, las de la Sr^a Aguinaco y no tiene porque aceptar que según la Sr^a Aguinaco allí se aclaró suficientemente eso, es su opinión, dice que todos valoraron y dieron su opinión y que según ella el alcalde dijo que hay circunstancias en las que es más difícil el ejercicio de los derechos. El alcalde responde que se pueden ver las conclusiones de la Comisión de Personal, se aclararon las dudas y se llegó a unas conclusiones que no habían vulnerado derechos de ningún trabajador, la Sr^a Aguinaco insiste que en la comisión de 22 de febrero quedó claro que no se había vulnerado ningún derecho del trabajador, la Sr^a Ganzabal aclara que ella no dijo que se vulnerara ningún derecho sino que tenía dudas de si estábamos en disposición de garantizar ciertos derechos y añade que o hilamos fino o no, La Sr^a Aguinaco dice que según cómo interpretes la frase está lo que se pueda pensar y que deja dudas al que escuche la frase.

El Alcalde responde que ante una frase genérica se da una contestación genérica, aclarando que no se ha vulnerado el derecho de ningún trabajador. La Corporativa Sr^a Aguinaco dice que terminaría el tema aquí y que las dudas fueron aclaradas en una Comisión.

2.- DAR CUENTA DEL CONTENIDO DISPOSITIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se da cuenta de la resolución nº 1/2014 a la 17.

Los Corporativos quedan enterados.

3.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

- **Reunión con representantes de Álava Agencia de Desarrollo.-** El Sr. Alcalde informa de la reunión que se celebró en el Ayuntamiento el pasado 26 de febrero con representantes de Álava Agencia de Desarrollo para explicar el proyecto que tienen en la actualizar para realizar la actividad de Airsof en las instalaciones del antiguo colegio internado. Según informaron, hay una empresa interesada en la práctica de esa actividad que a su vez gestionaría a otras que podrían venir para esa práctica deportiva; el alcalde añade que todavía no se ha firmado el contrato, pero según parece podría ser para una duración de cinco años y con el compromiso de la empresa de realizar una inversión de alrededor de 50.000 euros. El Alcalde les comentó que antes de firmar el contrato informen al Ayuntamiento y ha puesto en conocimiento del equipo técnico municipal la iniciativa para que valoren y analicen la responsabilidad del Ayuntamiento en el caso de que se produjera algún daño.

El Corporativo Sr. Iturriaga pregunta si hay alguna cláusula que permita que ante una oportunidad mejor se pueda cambiar el uso, el alcalde le responde que sí y en ese caso la inversión que hubiera realizado la empresa tendrían que devolverla. El Sr. Iturriaga pide que cuando llegue algo por escrito les pasen la información.

- **Respuesta de DFA en relación con previsión del Fofel para 2014.-** El Sr. Alcalde informa del contenido del escrito enviado por el Departamento de Administración Local de DFA en los siguientes términos: “Estimado alcalde, con fecha 16 de diciembre de 2013 se registra escrito por parte del Ayuntamiento de Urkabustaiz solicitando información sobre la previsión de ingresos en lo que respecta a la participación en el Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales para 2014, así como a la recuperación de las ayudas de estado 2013. Tal y como se comentó en la reunión mantenida el 28 de octubre, se estableció una reducción en la dotación del FOFEL para 2014 de un 4,08%. Este mismo porcentaje fue comunicado en la reunión del Consejo Territorial de Administración Local y Finanzas de Álava de fecha 30 de octubre de 2013. Al no disponer de toda la información necesaria para su cálculo en estos momentos no es posible la individualización de los importes globales. Con posterioridad a la información transmitida y teniendo en cuenta que en el proyecto de presupuestos de la Diputación Foral de Álava figura una partida presupuestaria por importe de 1.705.282,95 euros correspondiente a la recuperación durante el 2013 de ayudas de estado, se prevé una reducción global del 3,07% de la dotación del FOFEL con respecto al neto recibido el año anterior. Lorenzo Arnaiz Armentia. Director de Administración Local.”
- **Huertos Ecológicos.-** El Sr. Alcalde informa que durante los 3 últimos fines de semana se han realizado los cursos sobre agricultura ecológica, con una participación de entre 35 ó 40 personas, estando previsto en los próximos días realizar la repartición de las parcelas de los huertos para cada uno de los adjudicatarios.

4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ PARA EL 2014.

Vista la situación del expediente correspondiente al Presupuesto General Municipal correspondiente al ejercicio 2014.

Resultando Que según explica El Sr. Alcalde - Presidente, el Presupuesto ha sido objeto de estudio en las siguientes reuniones y Comisiones Informativas Municipales:

- Comisión de Cultura Euskera y Deportes de fecha 18-02-2014.
- Comisión de Bienestar Social de fecha 18-02-2014.
- Comisión de Relaciones con las Juntas Administrativas de fecha 20-02-2014.
- Comisión de Urbanismo de fecha 21-02-2014.
- Comisión de Hacienda de fecha 25-02-2014.
- Comisión de Hacienda de fecha 04-03-2014.

A continuación toma la palabra la Corporativa de EAJ-PNV, Sr^a Ganzabal Zurbitu, quien expone lo siguiente:

“En relación al presupuesto realiza un **resumen** y dice que lo más llamativo del presupuesto del 2014 es la reducción de la inversión que ya fue comentada en comisiones anteriores, lo cual no es necesariamente malo pero si refleja una incapacidad para conseguir una financiación añadida a nuestros ingresos. El pasado ejercicio fuimos capaces de destinar 127.000 € de recursos propios para una inversión; Añade que este presupuesto

se ha trabajado tarde y por mucho que queramos adaptar su realización al resultado de 2013 hay que empezar antes por diversas circunstancias, pero se empezó en noviembre de 2013, en el pleno de diciembre su grupo pidió las líneas maestras para el futuro presupuesto, pero determinadas circunstancias han hecho que hasta el 14 de febrero, en una Comisión de Urbanismo, tuvieran las primeras noticias de inversiones; al principio en el primer borrador había 20.000 euros para las posibles inversiones que ahora suponen alrededor de 72.000 €.

La primera Comisión de Hacienda donde se cuenta de manera pormenorizada el presupuesto fue el 25 de febrero, ha habido otras comisiones donde se han expuestos las partidas específicas, propias de cada una de ellas, hasta llegar a la última comisión de Hacienda en la que se trató la propuesta para elevar al pleno municipal la aprobación del presupuesto;

Con estos datos la Corporativa Sr^a Ganzabal realiza una valoración en la que, en su opinión, la capacidad inversora es muy limitada, aunque se haya trabajado el ahorro y el recorte resulta que nuestras fuentes de ingreso son necesariamente externas, en el capítulo 1 y capítulo 2 hay subidas, las tasas se han subido pero los servicios se resienten, no hay capítulo 7 de subvenciones de capital.

Continúa diciendo que una vez que hemos esperado, se podría haber esperado a saber el dato del remanente de 2013 pero la ley dice que hay que tener aprobado el presupuesto antes. Con estos datos, la Corporativa, Sr^a Ganzabal realiza, en nombre de su grupo, las siguientes propuestas: 1^a **Minorar** los capítulos 1 y 2 de **gastos de personal**, para ello deberíamos conocer las previsiones de trabajo del personal para el 2014 porque a lo que tenemos que ir es a rentabilizar los recursos humanos que disponemos, esto ya lo comentaron en la Comisión de personal y se quedó que en esa línea se iba a trabajar; 2^a en cuanto a **incrementar los ingresos**, de todos nuestros bienes, en su opinión, en el único en el que se puede hacer actualmente una actualización es en el contrato con los arrendatarios del Frontón Municipal, se ha hecho una inversión en el gimnasio y también se han realizado obras que han mejorado el servicio hostelero. Estas 2 propuestas las realizan para que puedan ser objeto de estudio y puedan ser trabajadas en Comisión, ni dicen que eso puede tener un éxito ni pueden asegurar que podamos reducir el capítulo 1, porque al no conocer esos datos es algo que hay que trabajarlo, ahora, estando en marzo, este estudio de previsión teníamos que haberlo hecho antes, con estas razones, su voto va a ser la abstención, añade que hay partidas en las que ha habido sus más y menos, cita Eudel pero estos temas ya se ha hablado en las comisiones.

El Corporativo de EAJ-PNV, Sr. Iturriaga Madariaga incide en el resumen realizado por la Corporativa Sr^a Ganzabal, volviendo a mostrar su voluntad para trabajar en el presupuesto de verdad, añade que para este presupuesto no han sido tantas las comisiones porque el primer borrador lo tuvieron hace poco, para el presupuesto del año que viene sería bueno pensar si en años venideros nos vamos a tener que meter en una obra grande, qué necesidades, qué prioridades, qué proyectos pudiera haber y así tener adelantadas esas cuestiones, dice que está todo dicho con respecto a este presupuesto y no hay margen para la modificación, propone que habría que pensarlo para el año que viene y en octubre noviembre de este año sentarse a analizar y poder disponer de un borrador y hacer partícipe a la gente.

El Sr. Alcalde le dice que estudiarán estas cosas, aclara que la idea de Bildu no es la de recortar, mucho tienen que cambiar las cosas para que se den recortes. El Corporativo Sr. Iturriaga responde que sí ha habido recortes, se han minorado la partida de podas y jardinería y no ha habido sustitución de personal en temporada estival, aclara que a veces hay que hacer recortes, pero están mirando más el presupuesto para el año que viene que el de este año, no se sienten partícipes de éste.

El Sr. Alcalde aclara que el primer borrador de presupuesto se repartió en enero. El Corporativo Sr. Iturriaga añade que les hubiera gustado compartir más este presupuesto e incide en revisar el capítulo de personal, saber qué van a hacer, no se aclaran las dudas que existen. La Corporativa Sr^a Ganzabal añade que sería conveniente que a medida que se vaya viendo el nivel de trabajo, etc. se puedan ir reconvirtiendo las partidas..., reiterando la necesidad de crear espacios de reflexión compartida entre los dos grupos para el presupuesto del año que viene.

Examinado el expediente del Presupuesto para el ejercicio 2014, esta Corporación, por **mayoría absoluta**, es decir, **cinco (5) votos a favor**, correspondientes a los corporativos de Bildu-Eusko Alkartasuna (EA), Sres. López Goitia, López de Landache y Velasco Velasco y Sr^{as} Aguinaco Cruz y Vergara García, y **dos (2) abstenciones**, correspondientes a los corporativos del Partido Nacionalista Vasco EAJ / PNV (Sres. Iturriaga Madariaga y Sr^a Ganzabal Zurbitu), ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Municipio de Urkabustaiz para el ejercicio 2014.

Dicho acuerdo conlleva la aprobación inicial del Presupuesto Municipal de Urkabustaiz, cuyo importe total asciende a la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.214.050,87) €**, tanto en el estado de Ingresos como en el de Gastos y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

GASTOS		euros
1	GASTOS DE PERSONAL	316.850,56
2	COMPRAS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	457.814,28
3	GASTOS FINANCIEROS	1.088,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274.272,68
6	INVERSIONES REALES	72.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	39.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	15.025,31
TOTAL		1.214.050,87 €

INGRESOS

INGRESOS		Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	505.803,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	153.347,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	462.962,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.836,88
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES y OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	39.000,00
TOTAL		1.214.050,87 €

Igualmente, mediante este acuerdo se aprueba inicialmente el Presupuesto de Urkabustaizko Musika Eskola para el ejercicio 2014, el cual forma parte del Presupuesto General del Municipio de Urkabustaiz, cuyo importe total asciende a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (165.826,09) €**, tanto en el estado de Ingresos como en el de Gastos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS		Euros
URKABUSTAIZ MUSIKA ESKOLA PUBLIKOA		
<u>Partida</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
423.130.001	Retribuciones Profesorado	88.000,00
423.160.001	Seguridad Social Profesorado	28.000,00
423.163.005	Seguro personal	1.100,00
Total Capítulo 1		117.100,00
423.226.001	Gastos corrientes diversos (material oficina)	800,00
423.227.099	Gastos gestoría	1.476,09
423.230.000	Dietas, locomoción y traslado del personal	7.000,00
Total Capítulo 2		9.276,09
451.480.000	Cuotas Euskal Herriko Musika Eskolen Elkarte	450,00
Total Capítulo 4		450,00
423.820.000	Reintegro anticipo Ayuntamiento	39.000,00
Total capítulo 8		39.000,00
TOTAL GASTOS		165.826,09

INGRESOS		euros
URKABUSTAIZ MUSIKA ESKOLA PUBLIKOA		
<u>Partida</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>

310.000	Cuotas Musika Eskola	29.476,09
	Total capítulo 3	29.476,09
410.000	Subvención Gobierno Vasco	39.000,00
422.000	Ayuntamiento de Urkabustaiz	58.350,00
	Total capítulo 4	97.350,00
820.000	Anticipo Ayuntamiento	39.000,00
	Total capítulo 8	39.000,00
	TOTAL INGRESOS	165.826,09

SEGUNDO.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura contenida en el expediente del Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

CUARTO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 9/91.

QUINTO.- Remitir copia del Presupuesto a las Juntas Administrativas para el examen del expediente y la realización de las consideraciones que estimen oportunas.

SEXTO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

SEPTIMO.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

OCTAVO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

NOVENO.- Publicar junto al acuerdo definitivo, la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1.989 de la Función Pública Vasca.

DÉCIMO.- Remitir simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

5.- MOCIÓN SOBRE EL VALOR CATASTRAL Y LOS IMPUESTOS RELACIONADOS CON ÉL.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la moción, siendo su contenido el siguiente:



KATASTRO-BALIOA ETA HARI LOTUTAKO ZERGEN INGURUKO MOZIOA

MOCIÓN SOBRE EL VALOR CATASTRAL Y LOS IMPUESTOS RELACIONADOS CON ÉL

2006an, krisi ekonomikoaren hasierarekin batera, ordu-arte modu artifizialean puztutako higiezin burbuila lehertu eta eraikin eta lur zoruaren prezioen gainbehera hasi zen. Egoera berri honek higiezin etengabeko balio handitzearen logikarekin amaitu eta erabat berria den egoera batetan sartu gaitu bete-betean.

Higiezin prezioaren jaitsiera eztabaida sustatzen ari da herritarren artean, bai katastroaren balioen inguruan zein balio hau zerga-oinarriz hartzeko duten Udal Zergen inguruan. Izan ere kasu batzuetan katastroaren balio salmentaren prezioaren ginetik kokatzera heldu baita herritar askoren harridura eta kezkarako.

Ikusirik higiezinak eta merkatuaren arteko harremana goitik behera aldatu dela, eta indarrean dagoen arautegi guztia iraganeko logikaren baitan diseinatu dela, ezinbestekoa deritzogu arautegi guzti horren azterketa sakona eta berrikuspena, eta uste dugu, lanketa guzti horri urgentziaz heldu behar zaiola.

Horregatik guztiarengatik, Bilduren Udal Taldeak ondorengo puntuak aurkezten ditu Urkabustaizko Udaltzatzak eztabaidatu eta onartu ditzan:

1º- Urkabustaizko Udaleko Udaltzatzak dei egiten dio Arabako Foru Aldundiari hiri-ondasun higiezin katastro-balioa zehazteko erabiltzen diren Balioztapen Arau Teknikoak eta lurzorua eta eraikinak balioztatzeko Oinarritzako Taulak arautzen dituzten Foru Dekretuak erregulatu eta moldatu ditzan.

2º- Urkabustaizko Udaleko Udaltzatzak dei egiten die Arabako Biltzar Nagusiei Ondasun Higiezin gaineko Zergari buruzko 42/1989 Foru Araua eta Hiri Lurren Balio Gehikuntzaren gaineko Zergari buruzko 46/1989 Foru Araua, egungo egoera ekonomikora egokitze aldera, erregulatu eta moldatu ditzaten, udaleko katastro-balioen berrikuspenak egiteko epeak txikiagotuz, eta guzti horretarako Herrialdeko Toki Erakundeen iritzia kontuan hartu dezaten.

3º- Urkabustaizko Udaleko Udaltzatzak dei egiten dio Arabako Foru Aldundiari, behin katastro-balioak kalkulatzeko irizpide berriak ezarrita, Udalarekin elkarlanean, udalerriko katastro-balioen ponentzia

En el año 2006, con el comienzo de la crisis económica, explotó la burbuja inmobiliaria que hasta entonces se había inflado de manera artificial, y los precios tanto de edificios como del suelo comenzaron a descender. Esta nueva situación destruía la lógica del incremento continuo del valor de los inmuebles y nos introdujo de pleno en una nueva situación.

El descenso de los precios de los inmuebles es un debate que se está substanciando en la sociedad, tanto en lo que respecta a los valores catastrales, como a los impuestos municipales que tienen como base imponible este valor, ya que en algunos casos, el valor catastral ha llegado a situarse por encima del precio de venta, para sorpresa y preocupación de la ciudadanía.

Viendo que la relación entre los inmuebles y el mercado ha cambiado totalmente, y que la normativa en vigor está diseñada dentro de la lógica del pasado, creemos imprescindible analizar y revisar en profundidad toda esa normativa, y es algo que se debe realizar urgentemente.

Por todo ello el Grupo Municipal de Bildu presenta al Pleno del Ayuntamiento de Urkabustaiz los siguientes puntos para su debate y aprobación:

1º- El Pleno del Ayuntamiento de Urkabustaiz insta a la Diputación Foral de Álava a regular y modificar los Decretos Forales por los que se regulan las normas técnicas de valoración y cuadro-marco de valores del suelo y construcciones a efectos de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles.

2º- El Pleno del Ayuntamiento de Urkabustaiz insta a las Juntas Generales de Álava a la regulación y modificación de las Normas Forales 42/1989, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y 46/1989, del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, para adecuarlos a la actual situación económica, estableciendo un plazo periódico más reducido para la revisión de los valores catastrales del municipio; contando para todo ello con la opinión de las Entidades Locales del Territorio.

3º- El Pleno del Ayuntamiento de Urkabustaiz insta a la Diputación Foral de Araba, una vez establecidos los nuevos criterios para el cálculo de los valores catastrales, a renovar, en colaboración con el Ayuntamiento, la ponencia de valores

berritzeari ekin diezaion.

4º- Urkabustaizko Udaleko Udalbatzak, egungo egoera ekonomikoa aintzat hartuta, arautegi berria onartu bitartean Ondasun Higiezin gaineko Zerga bere horretan mantentzeko konpromisoa hartzen du. Halaber, Ondasun Higiezin gaineko Zergaren kobratzean progresibitate fiskalean emandako urratsak mantendu eta horietan sakontzeko konpromisoa hartzen du.

5º- Urkabustaizko Udaleko Udalbatzak dei egiten dio Arabako Foru Aldundiari Ondasun Higiezin gaineko Zergari buruzko 42/1989 Foru Arauan jasotako irizpideak errespetatu ditzan, Udalentzat doakoa izan arteko behin behineko epean, katastroaren zerbitzuak gain-kosturik izan ez dezan.

6º- Urkabustaizko Udaleko Udalbatzak honako akordioa Arabako Foru Aldundi eta Biltzar Nagusiei bideratuko die.

catastrales del municipio.

4º- El Pleno del Ayuntamiento de Urkabustaiz, se compromete a que, en la actual situación económica, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles no experimente subida alguna hasta que no se apruebe un nuevo marco normativo. Así mismo, se compromete a mantener y profundizar en los criterios de progresividad fiscal en el cobro del impuesto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

5º- El Pleno del Ayuntamiento de Urkabustaiz insta a la Diputación Foral de Álava a respetar los términos de la Norma Foral 42/1989 del impuesto sobre bienes inmuebles, para que no suponga un mayor coste del servicio de catastro para los Ayuntamientos, durante el periodo transitorio de no gratuidad del mismo.

6º- El Pleno del Ayuntamiento de Urkabustaiz remitirá este acuerdo a la Diputación Foral de Álava y a las Juntas Generales de Álava.

Urkabustaiz, 2014ko martxoan

Se somete a votación la moción siendo aprobada por **unanimidad**, es decir, **siete (7) votos a favor**, correspondientes a los corporativos de Bildu-Eusko Alkartasuna (EA), Sres. López Goitia, López de Landache y Velasco Velasco y Sr^{as} Aguinaco Cruz y Vergara García, y corporativos del Partido Nacionalista Vasco EAJ / PNV (Sres. Iturriaga Madariaga y Sr^a Ganzabal Zurbitu).-

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.....////////////////////

Aportaciones de los vecinos:

Estado de las instalaciones del antiguo Colegio Internado de Izarra: Un vecino expone su preocupación por el estado de deterioro en el que se encuentran las instalaciones y pregunta si sería necesario apuntalar algunos edificios por otro lado añade su preocupación por la contaminación que puedan producir con los tiros pero se le aclara que el material que lanzan es biodegradable.

Parque de Ostuño: afluencia de quads. Un vecino expone su preocupación porque ha visto quads en el parque de Ostuño que ocasionan ruidos, destrozan el terreno, dejan restos de botellas, etc. El Alcalde le responde que se envió un escrito desde el Ayuntamiento a la Ertzantza y contestaron que eran gente de fuera del municipio.

Estado de las bombonas de propano. Un vecino informa que paseando por los alrededores de las instalaciones de los depósitos de gas canalizado del municipio ha observado que hay elementos oxidados. El Alcalde responde que desde el Ayuntamiento se dirigirá un escrito a Repsol para que compruebe el estado de los depósitos.

Acceso con vehículos al campo de fútbol. Un vecino pide que se comunique al Presidente de Izarra Gorri que no se metan con los coches por dirección prohibida, cuando acceden a las instalaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar y, agotados los del orden del día de la convocatoria se levanta de sesión siendo las diecinueve horas del día señalado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde de todo lo cual como Secretaria, **DOY FE.**